

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA
ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS DE DESGLOSE AL 31 DE MARZO DEL 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

NOTAS DE DESGLOSE

a) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

• **Ingresos y Otros Beneficios**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
Productos	\$ 51.05
Ingresos por Venta de Bienes y Prestaciones de Servicios	\$ 128,950.00
Transferencias y Asignaciones	\$ 1,978,468.16
Suma	\$ 2,107,469.21

b) **Gastos y Otras Pérdidas**

Aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas, Participaciones y Aportaciones

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA


**ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$ 1,772,248.00
Materiales y Suministros	409,139.00
Servicios Generales	\$ 453,698.00
Ayudas Sociales	109,673.00
Pensiones y Jubilaciones	25,795.00
Suma	\$ 2,770,553.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y su Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Br. Henry Alexis Jiménez Pérez
DIRECTOR GENERAL DEL DIF




T.S.U. Lorena Carbajal Cerón
SUBDIRECCIÓN DE ADMÓN Y FINANZAS